



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES
RENOVANTES BENEFICIADOS CON BECA
HIJO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN,
POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 25 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 050/2017/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 01-08-2017_08-21-27, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA HIJO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POR EL AÑO 2017, A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES, QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca
19136928-9	CEA MENAY CONSTANZA GABRIELA	Casa Central	ENFERMERÍA	\$ 500.000
19813785-5	FERNÁNDEZ INOSTROZA FRANCISCA R	Casa Central	ING.C.P/COMÚN	\$ 500.000
18643452-8	FERNÁNDEZ PÉREZ THOMAS IGNACIO	Casa Central	Ped.B.y CS NAT	\$ 500.000
19140805-5	FIGUEROA VALDERRAMA CLAUDIA R	Casa Central	PSICOLOGÍA	\$ 500.000
18643046-8	GUAQUÍN FRANCO NICOLE SOLANGE	Casa Central	PSICOLOGÍA	\$ 500.000
17552256-5	LOAYZA SEÑORET IVANNA VICTORIA	Casa Central	ARQUITECTURA	\$ 500.000
19694338-2	NAVARRO TRUJILLO FRANCISCO J	Casa Central	PSICOLOGÍA	\$ 500.000
18789137-K	PÉREZ GARCÍA JOAQUÍN IGNACIO	Casa Central	MEDICINA	\$ 500.000
19141367-9	POGGI SALDIVIA CARLA SOFÍA	Casa Central	TRABAJO SOCIAL	\$ 500.000
17237693-2	VERA GÓMEZ LAURA BELÉN	Casa Central	PSICOLOGÍA	\$ 500.000
19253755-K	VERA PARRA CONSTANZA SOFÍA	Casa Central	NUTRI.y DIET	\$ 500.000
19140820-9	VILA BAHAMONDE IGNIS NATURA	Casa Central	ENFERMERÍA	\$ 500.000
TOTAL				\$ 6.000.000.-



RESOLUCIÓN N° 050/2017/D.A.E, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Ciencias, Cs. Económicas y Jurídicas- Escuela de Medicina -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

